

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS	PROCESO Gobierno Escolar
		COMPONENTE Consejo Directivo

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 1151.38.011
PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2021

Por el cual se aprueba el Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa DE ROZO

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversion distintos a los de personal

Que el articulo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado el cual será sometido a la aprobación del Consejo Directivo

Que el articulo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 dispone que el Consejo Directivo debe cumplir con la función de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director rural.

Que el 06 de Enero del año 2012 el Municipio de Palmira expidio el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 y cuales desaparecen.

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS	PROCESO Gobierno Escolar
		COMPONENTE Consejo Directivo

CONTINUACION DEL ACUERDO No. 1151.38.011 DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fijense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa DE ROZO para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2021 en la suma de :

\$ 208.924.257,00 DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECAUDOS PROY. 2021	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO			
	<u>1.INGRESOS OPERACIONALES</u>		<u>1.000.000,00</u>
1.1.02.01.01.37	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS Certificados y Constancias	700.000,00	700.000,00
1.1.02.01.01.39	CONCESIONES ESPACIOS Tiendas Escolares	300.000,00	300.000,00
1.1.02.02.03.01	<u>2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS</u> Transferencias	177.793.257,00	<u>177.793.257,00</u>
	<u>3. RECURSOS DE CAPITAL</u>		<u>30.131.000,00</u>
1.2.02.06.01	DONACIONES Donaciones	1.000,00	1.000,00
1.2.02.03.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS Intereses Financieros	30.000,00	30.000,00
1.2.02.07.03	RECURSOS DEL BALANCE Bancos	30.000.000,00	30.000.000,00
1.2.02.98	OTROS INGRESOS Extraordinarios	100.000,00	100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			<u>208.924.257,00</u>

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS	PROCESO Gobierno Escolar
		COMPONENTE Consejo Directivo

CONTINUACION DEL ACUERDO No. 1151.38.011 DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO SEGUNDO: Fijense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa DE ROZO, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2021 en la suma de :

\$ **208.924.257,00** DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES 2021	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2021
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO</u>			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			<u>61.420.000</u>
2.1.01.02.03	Comisiones honorarios y Servicios	15.360.000,00	
2.1.02.02.13	Impresos, publicaciones y afiliaciones	22.000.000,00	
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	2.000.000,00	
2.1.02.02.09	Seguros	9.000.000,00	
2.1.02.02.07	Servicios Publicos	2.760.000,00	
2.1.02.02.23	Gastos Financieros	200.000,00	
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	10.100.000	
GASTOS DE INVERSION			<u>147.504.257</u>
PROYECTO DE COBERTURA			
PROGRAMA DE DOTACIONES Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA			
DOTACIONES			
2.3.02.01.01-09	Equipos de oficina	800.000,00	
2.3.02.01.01-06	Software y Licencia	3.700.000,00	
2.3.02.01.01-05	Muebles y enseres	5.400.000,00	
2.3.02.01.01-04	Equipo de enseñanza	31.000.000,00	
2.3.02.01.01-011	Materiales de Educacion	3.717.900,00	
2.3.02.01.02	Mantenimiento bienes muebles	24.500.000,00	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA			64.951.463,00
2.3.01.01.01	Obras y Mejoras Propiedad ajena	34.302.463,00	
2.3.01.01.03	Mantenimiento infraestructura	30.649.000,00	

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACUERDOS	PROCESO Gobierno Escolar
		COMPONENTE Consejo Directivo

CONTINUACION DEL ACUERDO No. 1151.38.011 DEL CONSEJO DIRECTIVO

	PROYECTO DE CALIDAD ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y PLANES DE MEJORAMIENTO	13.434.894,00	
	Estudios y Proyectos	11.934.894,00	
	Eventos Culturales	1.500.000,00	

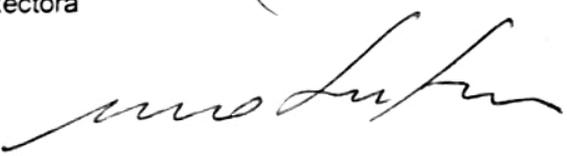
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **208.924.257,00**

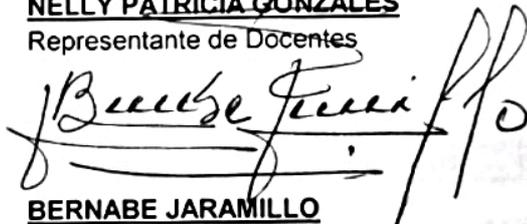
El presente acuerdo fue aprobado en reunion del Consejo Directivo según Acta No. _____ de Noviembre 25 de 2020

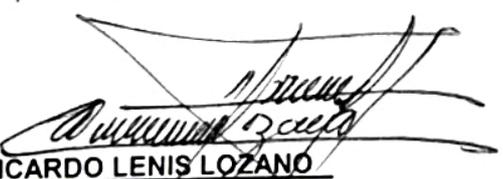
CONSEJO DIRECTIVO


Lic. MARIA MABEL CASTILLO
 Rectora


NELLY PATRICIA GONZALES
 Representante de Docentes


MARCO LAYTON SUAREZ
 Representante de Docentes


BERNABE JARAMILLO
 Representate Exalumnos


AICARDO LENIS LOZANO
 Representante Sector Productivo


DARWIN ARAGON VILLEGAS
 Representante Padres de Familia

CARLOS ALVAREZ
 Representate Padres de Familia

SEBASTIAN CAICEDO
 Representante de Alumnos

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

RESOLUCION RECTORAL NO. 1151.13.1.021 - LIQUIDACION DE PRESUPUESTO

INSTITUCION EDUCATIVA : DE ROZO

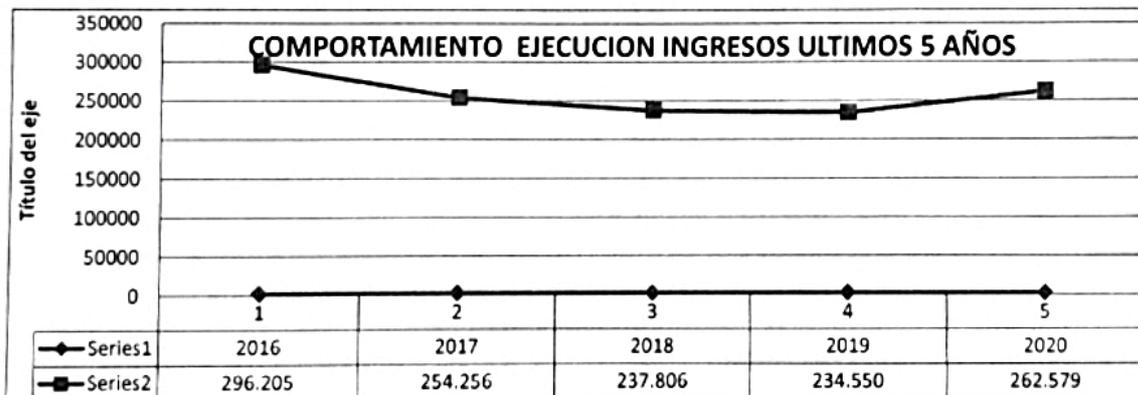
PERIODO : VIGENCIA FISCAL 2021 ENERO 01 A DICIEMBRE 31

CONSIDERANDOS

1. Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento. 2. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos. 3. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 en el Parágrafo del Artículo 3º plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001. 7. Por lo antes expuesto, RESUELVE. Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2021, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre. EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto N° 4791 de diciembre 19 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional. 4. Que en el artículo 8 del Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales. 5. Que mediante Acuerdo N° 1151.38.011 de 25 de Noviembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2021,

BASE LEGAL DE LIQUIDACION

EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto N° 4791 de diciembre 19 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2021, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

I INGRESOS OPERACIONALES -

Rubro presupuestal : **CONSTANCIAS, CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y DUPLICADO DE DIPLOMA Y CERTIFICADO NOVENO**

Concepto : Dinero que cancelan las personas que no son beneficiarias de la gratuidad, por no encontrarse matriculados en los grados cero(0) a once (11) en ningún establecimiento educativo de la entidad del sistema educativo, o los alumnos de los ciclos I, II, III, IV y V.

Fecha de ingreso : Cualquier época del año fiscal 2021

Población Estudiantil : Historico de solicitantes

Criterio de liquidación : En la institución no se presta el servicio educativo para los ciclos I, II, III, IV y V, por lo tanto se proyecta constancias y certificados de estudio según el valor histórico del año 2020 de las personas que solicitaron constancias o certificados para ingreso a la universidad.

Valor Certificados : \$2 500 para constancias y \$2 500 para certificados de grado para estudiantes egresados, valores establecidos en el decreto 016 de 2012, a la fecha del proyecto de presupuesto no se ha expedido el decreto de costos para el año 2021

LIQUIDACIÓN CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE ESTUDIO

NIVELES	INGRESO HISTORICO		PROYECCION 2021
	2019	2020	
SECUN Y MEDIA	1 163 000	641 500	700 000
TOTAL 1			700.000

Rubro presupuestal : **ARRENDAMIENTOS**

Concepto : Dinero que recibe la institución de particulares por ceder un espacio para su explotación. Tiendas escolares y fotocopiadoras

Fecha de ingreso : Enero a Noviembre/21

Criterio de liquidación : El valor del canon de arrendamiento es por día, por ello el valor mensual se liquida solo con 20 días, es decir se descuentan los sábados, domingos y festivos y los días donde no participan los estudiantes

Valor del canon : tiendas escolares sede Cardenas ,Rogerio y Monseñor

NOTA: la institución educativa considera dejar abierto los conceptos arrendamiento tienda escolar, al no tener la certeza si en el año 2021 dichos espacios se podrán arrendar y esperando las políticas y que actividades están permitidas para la alternancia escolar

LIQUIDACION DE ARRENDAMIENTOS

	Nro. Espacios	Meses escolares	Valor Mensual	Valor Total
tienda Rogerio	1	1	100 000	100 000
tienda cardenas	1	1	100 000	100 000
tienda monseñor	1	1	100 000	100 000
TOTAL 2				300.000

Rubro presupuestal : **OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Concepto : Dineros que recibe la institución eventualmente por venta de activos dados de baja, Por venta de productos agrícolas, ajustes por defecto y otros

Fecha de ingreso : Eventualmente

Criterio de liquidación : Se proyecta de acuerdo al valor histórico

Otros Ingresos Extraordinarios	100.000
TOTAL 3	100.000

II TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS

Rubro presupuestal : **APORTES, TRASPASOS, TRANSFERENCIAS**

Concepto : Dinero que recibe la institución por el derecho a la gratuidad de los estudiantes, también se proyectan los ingresos que pueden recibirse del gobierno Nacional por Restaurante Escolar, Calidad de la Educación y Transporte escolar y recursos que la entidad territorial pueda concurrir para la financiación de proyectos.

Fecha de ingreso : Febrero a Mayo de 2021

Criterio de liquidación : Se liquida con un promedio del valor de aporte por cada nivel educativo

LIQUIDACION DE APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS

NIVELES	No. de Alumnos	VALOR APORTE GRATUIDAD	VALOR TOTAL DE TRANSFERENCIA
PREESCOLAR	119	95 125	11 319 875
BASICA PRIMARIA	880	83 110	73 136 800
BASICA SECUNDA	747	83.110	62 083.170
MEDIA TECNICA	204	153.203	31 253.412
TOTAL 4	1.950		177.793.257

III RECURSOS DE CAPITAL

Rubro presupuestal : **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Concepto : Dinero que puede recibir la institucion por los rendimientos de la cuenta de ahorros

Fecha de ingreso : Mensual

Criterio de liquidación: Se deja abierto el rubro con \$30.000

Rendimientos Financieros	
2021	30.000
TOTAL 5	30.000

RECURSOS DEL BALANCE

Rubro presupuestal : Saldo Efectivo (cuenta corriente y de ahorro Banco Caja Social)

Concepto : Es el dinero que una vez realizado el corte de ingresos y gastos de la vigencia que termina 2020 queda como superavit fiscal.

Fecha de ingreso : Enero 15/2021

Criterio de liquidación: Se deja con el saldo que paso en las cuentas bancarias de la institucion, en recursos propios y gratuidad.

LIQUIDACION RECURSOS DEL BALANCE

Bancos	TOTAL 6	30.000.000
--------	----------------	------------

GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA 2021

SUMA TOTAL 1,2,3,4,5 y 6 **208.924.257,00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

INVERSIONES

PROYECTO DE COBERTURA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA y ADQUISICION DE EQUIPOS MATERIALES PEDAGOGICOS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

OBJETIVOS

Mantener la cobertura actual con calidad en el servicio educativo, ofreciendo mejores ambientes escolares.

ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PROPIOS DEL SECTOR

MUEBLES Y ENSERES

CONCEPTO Es la apropiación para la adquisicion de mobiliario operativo y administrativo como son:

10 Ventiladores de pared para salones sede Rogerio	2.500.000
1 Escritorio para coordinacion sede Rogerio	900.000
2 Ventiladores de pie oficina Rogerio	500.000
1 Ventilador de pie sede Monseñor	250.000
5 Ventiladores de pared para salones Sede Cardenas	1.250.000

TOTAL 1

5.400.000

EQUIPO DE ENSEÑANZA

CONCEPTO Es la apropiación para la adquisicion de equipos utilizados para la enseñanza como son:

1 Cabina de sonido Monseñor	1.000.000
1 Cabina de sonido Cardenas	2.000.000
1 Video Beam Sede Monseñor	3.000.000
1 Televisor de 70" 4K con base de pared sede Obando	4.000.000
1 Televisor de 70"4K con base de pared sede Julia	4.000.000
10 Portatiles	17.000.000

TOTAL 2

31.000.000

SOFTWARE Y LICENCIAS		
CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisición y actualización de software y licencias como son:		
Actualización software contable	1.600.000	
Licencia, mantenimiento software de inventarios y avalúo técnico de los activos fijos	2.100.000	
	TOTAL 3	3.700.000
MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES		
CONCEPTO: Es la apropiación para la realización de adecuaciones, reparaciones de bienes muebles incluye materiales y repuestos de para arreglos de los bienes muebles		
Repuestos para equipos de cómputo	4.000.000	
Mantenimiento y repuestos de aire acondicionado	3.500.000	
Reparación de pantalla interactiva	500.000	
Reparación pupitres	4.000.000	
Mantenimiento y recarga de extintores	500.000	
Mantenimiento de impresoras y repuestos	2.000.000	
Mantenimiento y suministro de cámaras de seguridad, traslado de DVR y	10.000.000	
	TOTAL 4	24.500.000
EQUIPOS DE OFICINA		
CONCEPTO: Es la apropiación para realizar dotación de equipos de las oficinas		
1 impresora sede Monseñor	800.000	
	TOTAL 5	800.000
MATERIALES DE EDUCACION		
CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisición de insumos de consumo final indispensables para la enseñanza como son:		
Cartelera y material didáctico sede Julia	2.173.900	
2 Microscopios sede Julia	595.000	
materiales educativo para matemáticas (kit reglas de madera y kit de sólidos geométricos)	809.000	
juegos didácticos sede monseñor	140.000	
	TOTAL 6	3.717.900
MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA		
OBRAS Y MEJORAS		
CONCEPTO: Es la apropiación para realizar obras de menor cuantía a las plantas físicas de la Institución .		
<u>Sede Cardenas</u>		
Mejoramiento caseta vigilancia sede cardenas incluyendo zona de recepción para visitantes y continuación construcción de la malla exterior		6.302.463
<u>Sede Rogerio</u>		
Arcos y aros cancha de múltiple		2.000.000
construcción de huellas sede Rogerio		7.000.000
<u>Sede Julia Lopez</u>		
terminación aula de plan colombia-paredes-piso- ventanas-puertas- cielo raso y eléctrico		10.000.000
<u>Sede Monseñor</u>		
Encierro de ventanas en policarbonato de los salones de grado 2-2 y 1-1		2.000.000
Cambio de los sanitarios adecuados para los niños. (Enchapes nuevos para los orinales)		7.000.000
	TOTAL 7	34.302.463
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA		
CONCEPTO: Es la apropiación para la realización de adecuaciones, reparaciones de la planta física incluye materiales		
Materiales para Mantenimiento planta física sede cardenas	1.149.000	

Materiales para Mantenimiento planta fisica sede rogerio y reparacion de cajas electrica	2.000.000	
Mano de obra y Materiales para pintura de exteriores de las sedes	15.000.000	
Mantenimiento y reparaciones electricas (incluye materiales)	5.000.000	
Sede Jose Maira obando		
Sede Julia lopez		
Sede Cardenas		
Sede Rogerio		
Sede Monseñor		
Mantenimiento y reparaciones Hidraulicas (incluye materiales)	5.000.000	
Mantenimiento y accesorios para Baños sanitarios y orinales de 35 unidades sanitarias		
Adecuacion de Redes electricas para la nueva sala de sistemas	2.500.000	
TOTAL 8		30.649.000

ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION

Elevar la calidad de la educación garantizando expresados competentes y preparados para que el futuro trabajen por el desarrollo de su Municipio.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

CONCEPTO: Es la apropiación para la Contratación de un servicio para desarrollar proyectos bandera incluidos en el P.E.I tales como:

Otros.

Proyecto de robotica tecnologia

11.934.894

TOTAL 9

11.934.894

EVENTOS CULTURALES

CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de realizacion de actividades culturales resaltadas en el P.E.I tales como

Participacion en Eventos culturales y deportivos

Eventos programados por la alcaldia u otras entidades

dia E, dia del niño, dia de la familia, dia del educador

TOTAL 10

1.500.000

Administración, atención, control y organización institucional para la

Consolidar una efectiva gestión administrativa y una cultura organizacional

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisición de insumos de consumo final necesarios en la parte administrativa para su funcionamiento como dependencia de apoyo.

Implementos de Aseo

2.000.000

En aseo:

adquisicion de traperos, escobas, recogedor para cada funcionario de servicios generales, tambien se le da los utiles de aseo como detergentes

Blanqueadores, ambientadores, limpiones etc.

Compra de Canecas para reciclaje

Implementos de bioseguridad administrativo

2.000.000

Papeleria:

4.000.000

Resmas carta y oficio

Marcadores para docentes y tintas para recarga de marcadores

Almohadillas para docentes

Legajadores para archivar tamaño oficio, ganchos para legajador

materiales para carteleras

Recarga de Toner y cartuchos

2.000.000

suministro de facturas electronicas

100.000

TOTAL 11

10.100.000

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS		
CONCEPTO: Es la apropiación para la Contratación de un servicio profesional para realizar trabajos específicos que no puedan atenderse con la planta existente Asesor contable, presupuestal y apoyo contractual		
	15.360.000	
	TOTAL 12	15.360.000
SERVICIOS PUBLICOS		
CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de servicio telefonico de la Institucion Servicio telefonico (230 000 mensuales)		
	2.760.000	
FECHA DE EJECUCION : de enero a diciembre		
	TOTAL 13	2.760.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de Publicaciones, fotocopias, impresiones sellos, libros		
Fotocopias administrativas y Hosting pagina web	5.000.000	
Fotocopias guias academicas	14.759.864	
Diplomas, actas de grado, certificado de noveno, certificados de transicion, medallas y placa conmemorativa	2.240.136	
FECHA DE EJECUCION : enero a diciembre		
	TOTAL 14	22.000.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		
CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de transporte dentro de la Jurisdicción Municipal de los estudiantes de la institucion.		
Transporte para estudiantes educacion fisica, juegos intercolegiados y demas Eventos		
FECHA DE EJECUCION : Ene- Diciembre		
	TOTAL 15	2.000.000
SEGUROS GENERALES		
CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de polizas de manejo de rector y pagador y polizas para asegurar la planta fisica y los bienes muebles contra todo riesgo		
Polizas de Manejo		
Polizas de Bienes		
FECHA DE EJECUCION : Ene- Diciembre		
	TOTAL 16	9.000.000
GASTOS FINANCIEROS		
CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de chequeras, iva, comisiones y contribuciones financieras (fogafin)		
FECHA DE EJECUCION : Ene- Diciembre		
	TOTAL 17	200.000
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2021		208.924.257
SUMA TOTAL 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17 y 17		

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero del año 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Lic. MARIA MABEL CASTILLO
Rectora